

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

E.U.M.H. 2020-00455

Para los fines legales pertinentes, se incorporan al expediente digital el acta de declaración juramentada rendida por los señores MARCO TULIO ESTUPIÑAN QUINTERO y MERY VARGAS ARIAS, ante la Notaria 46 del circulo de Bogotá y copia del acta de Medida Correctiva de Amonestación No.7553-12 R.U.G. No.097012. de 22 de marzo de 2012 ante la Comisaria 19 de Familia de Ciudad Bolívar II, aportada en audiencia por el declarante JOSE LEONARDO CORREA MALDONADO. En conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. P.', with a large, sweeping flourish at the top.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez